

# Ante la usurpación, un proceso constituyente originario

## Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO)

Planteada como fue por ANCO, en nuestro reciente comunicado del 02 de enero del presente mes titulado: 2025 - Momento Constituyente Año de Rebeldía Ciudadana, Reconciliación y Refundación de la Nación, - <https://ancoficial.blogspot.com/2025/01/comunicado-2025-momento.html> - la urgente e impostergable necesidad del Restablecimiento Constitucional y Democrático de Venezuela, como solución constitucional y democrática a la profunda e inaceptable crisis nacional en el actual Momento Constituyente que el país transita, producto de la destrucción y secuestro de todas las instituciones, y la profunda crisis política, social y económica; y ante el manifiesto y retador desacato del régimen al mandato contundente de Cívica Rebeldía Popular de los venezolanos decretada el 28 de julio, donde con su voto arrasó y aniquiló la candidatura de Nicolás Maduro Moros, en una relación de 7 a 3, planteamos dos opciones A y B de actuación política, legales y legítimas para lograrlo, quedando vigente después del golpe de Estado ejecutado por el régimen el 10 de enero, adoptar la solución B descrita, que propone un proceso constituyente de carácter originario convocado por iniciativa popular del Soberano y Glorioso Bravo Pueblo y el liderazgo político e institucional de María Corina Machado y Edmundo González Urrutia, conjuntamente al liderazgo de ciudadanos y legítimas instituciones democráticas y religiosas, el apoyo efectivo de la Comunidad Internacional y el soporte y protagonismo fundamental de los ciudadanos como depositarios de la Soberanía Popular consagrada en los artículos 5, 347 y 348 de la CRBV, en razón a lo cual expresamos a la Nación y Comunidad Internacional lo siguiente:

1.- ANCO reitera que un proceso constituyente es la herramienta suprema y fundamental de la democracia para reordenar y adecuar el Estado a un nuevo ordenamiento constitucional, y destinado a rescatar la República de quienes hoy hacen uso perverso y desnaturalizado de él para satisfacer nefastos intereses particulares. Un proceso Constituyente reafirma la voluntad soberana, plural y democrática de los ciudadanos expresada el 28 de julio, juramentando al Emb. Edmundo González Urrutia como Presidente Constitucional, y su indeclinable

propósito de sobreponer a consideraciones subalternas el supremo interés de la Nación. Convoca a los venezolanos sin excepción para conciliar, acordar y sancionar el Pacto Social que define un nuevo y real Estado Federal Descentralizado, de justicia, progreso social y económico, que norme el gran cambio de LA REFUNDACIÓN NACIONAL y dé legitimidad a una transición de reinstitucionalización en paz;

2.- ANCO rechaza y denuncia ante la Nación y la Comunidad Internacional que el 10 de enero Nicolás Maduro, en irrito e inconstitucional acto consolidó de facto un golpe de Estado al ser juramentado como presidente espurio, situación, que acrecienta más la actual ingobernabilidad y la profunda crisis moral. Y junto con quienes le acompañen, acaten y cooperen, comparten delitos y complicidad por acción u omisión que les acarrearán responsabilidad y los hacen sujetos de sanciones administrativas y penales, futuras e inmediatas, situación, que acrecienta más la actual ingobernabilidad y la inaceptable y profunda crisis moral, social, económica y política, que padece la nación. En dicho acto fue grave el anunció de adelantar una Reforma Constitucional con el único y deleznable despropósito de consolidar el Estado Comunal, la Asamblea del Poder Comunal y poner fin a la elección universal directa y secreta vigente, derecho histórico adquirido por los venezolanos en la legítima Asamblea Constituyente de 1947, sustituyéndola por elecciones de segundo y tercer grado controladas por el irrito gobierno e instaurar el poder hegemónico totalitario, propio de regímenes no democráticos.

3.- ANCO, denuncia, que en su empeño de no respetar la voluntad expresada en el 28 de julio, el régimen asume el despropósito de distraer la atención de la Nación convocando a elecciones en el presente año 2025, de gobernadores, diputados nacionales y legislaturas, alcaldes y concejales, más otras afines al desempeño del régimen. Exhortamos a quienes compartan o pretendan participar de estas ilegítimas iniciativas con el pervertido CNE, abstenerse de hacerlo, en la certeza de que solo benefician y se hacen cómplices del gobierno fraudulento y su despropósito de consolidar un régimen totalitario violador de los Derechos Humanos, contrario a nuestros principios, valores republicanos y democráticos;

4.- ANCO, ante la propuesta de Nicolás Maduro de Reformar la Constitución para tener el control absoluto del poder, proponemos: a la Nación y Comunidad Internacional, a su líder política Ing. María Corina Machado, al presidente Electo Edmundo González Urrutia, contraponer a esta nefasta y amañada convocatoria, revestida de "legalidad", que será aprobada por la irrita Asamblea Nacional,

incondicional del régimen, CONVOCAR a una Constituyente de Carácter Originario por Iniciativa Popular del Pueblo Soberano, recolectando 15 o más millones de firmas de venezolanos en edad de votar inscritos o no en el Registro Electoral, mucho más del 15%, (3.2 millones aproximadamente) acorde con el Artículo 348 de la CRBV en jornada mundial, para reafirmar y concretar contundentemente ante la Nación y el mundo, nuestra cívica, firme y democrática Rebeldía Popular, y para apartar del poder la usurpación, la injusticia, la represión y violación de los Derechos Humanos y políticos y la acción devastadora y colonizadora de una tiranía inédita, multiforme y multipropósito, que se ha adueñado del país mediante cárteles con intereses propios y diversos de países no democráticos, narcotraficantes, terroristas internacionales, guerrilla invasora, dogmatismos, delincuencia, haciendo de Venezuela su refugio y evidente teatro de operaciones para, no solo destruir la nación y beneficiarse de sus recursos, sino expandir la desestabilización política, social, económica y la paz continental;

Estamos en un Momento constituyente; la enciclopedia constituyente nos ordena interpretar cabalmente ese punto -fecha-momento. En términos políticos de coyuntura el momento más claro que nunca para salvar a Venezuela lograr su Libertad, la Refundación y la Reconciliación con justicia es ¡AHORA!

5.- ANCO, manifiesta su agradecimiento y el de los venezolanos demócratas a la firme solidaridad de la comunidad internacional por su apoyo decidido en defensa del pueblo venezolano en su lucha por la libertad y respeto a su voluntad popular cívica y democrática expresada el 28 de julio del 2024, irrefutablemente documentada y comprobada ante el mundo y sus organizaciones representativas. En esta masiva solidaridad y apoyo destacan pronunciamientos de parlamentos, gobiernos e instituciones del orbe que además afirman su firme disposición de defender la democracia como sistema de gobierno del pueblo, su participación protagónica en su desempeño y alternabilidad democrática mediante el voto individual, directo y secreto. ANCO destaca particularmente la declaración pública del 10 de enero de los ministros de Asuntos Exteriores del G7, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos de América y el Alto Representante de la Unión Europea, sic “Denuncia falta de legitimidad democrática de toma de posesión presidencial hoy en Venezuela”. Donde se reiteran lo que sus gobiernos solidariamente han manifestado a los venezolanos y su lucha por la libertad y defensa de la voluntad popular expresada el 28 de julio, condenando las acciones represivas y violatorias de los Derechos Humanos de la población y de

dirigentes políticos, incluidos María Corina Machado y Edmundo González Urrutia. Esa declaración concluye con la siguiente afirmación: Para resolver esta crisis se necesita una solución pacífica, democrática, negociada y liderada por los venezolanos. Seguimos comprometidos a trabajar con los venezolanos y la comunidad internacional para garantizar que se respete la voluntad democrática del pueblo venezolano, expresada en las elecciones de julio, y se establezca un proceso pacífico de transición del poder;

6.- Para ANCO no existe ya otro mecanismo pacífico, participativo y democrático constitucional que evite una dolorosa confrontación entre hermanos, en estos momentos de anarquía, liquidación de la institucionalidad republicana, crisis humanitaria y de subsistencia que satisfaga la solución propuesta por el G7, que no sea acudir al pueblo para que decida en ejercicio de la soberanía que en él reside y de quien emana todos los órganos del Estado y a él deben obedecer para convocar por su iniciativa un proceso Constituyente originario acorde con los Artículos 5, 333, 347, 348, 349 y 350 de la CRBV;

7.- ANCO, en éste Momento Constituyente y definitorio para la salvación, transformación y vigencia de la Nación y su porvenir libre y democrático, acuerda acudir, con nuestros más elevados sentimientos de aprecio, respeto y consideración, a todas las numerosas organizaciones y venezolanos de profundo y auténtico sentir nacional y democrático, que han mostrado dignidad y valentía frente a lo que gravemente acontece al pueblo venezolano, convencidos de su recto proceder patriótico y valores, y directamente: ante la Iglesia Católica, guía espiritual de la nación y liderazgo de sus altos y honorables prelados; comprometida con su misión evangelizadora de consuelo, aliento y ayuda al pueblo menesteroso de libertad, vida y salvación. Egregia y abanderada precursora de la impostergable reconciliación y refundación de la nación; ante la Ing. María Corina Machado, venezolana insigne. Indiscutible lideresa de aguerrida e inquebrantable determinación.; ante el Emb. Edmundo Gonzales Urrutia, honorable venezolano de entrega digna, patriótica de compromiso y amor por Venezuela. Y ante el SOBERANO Y GLORIOSO BRAVO PUEBLO, origen y razón de libre existencia de nuestra amada patria VENEZUELA y Naciones de América, a que conjuntamente de manera concertada y coordinada, inspirados en los más elevados y supremos valores e intereses patrimoniales morales y éticos nacionales de soberanía con libertad, justicia, paz, solidaridad, autodeterminación, democracia y progreso, abocarnos sin dilación a la honrosa tarea de la reconciliación y refundación de la

Nación junto a instituciones y liderazgos nacionales e internacionales, inspirados en los mismos principios y propósitos de libertad y de respeto a la voluntad popular, irrevocablemente manifestada el 28 de julio, proceder a la urgente e inmediata convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente Originaria por iniciativa popular, no normada por órganos del Estado y acorde con los art. 5, 333, 347, 348, 349 y 350 Constitucionales, con la colaboración, asistencia y veeduría amplia y plural de la Comunidad Internacional, como suprema instancia para la salvación de la Nación del oprobio de una tiranía hegemónica al servicio de los más oscuros intereses del crimen organizado internacional, y contrario a nuestra esencia de pueblo libre y solidario, amante de la paz, la justicia y la democracia.

Una Asamblea Nacional Constituyente donde se proceda en su instalación a juramentar como presidente constitucional de Venezuela, al Emb. Edmundo González Urrutia, y asuma como Asamblea Nacional Constituyente las atribuciones de la ilegal Asamblea Nacional, nombrar de manera transitoria a los nuevos responsables de las instituciones públicas, derogando todo el entramado de leyes y normas que paralizan, no solo a la Administración Pública, sino a la dinámica social y económica de la nación, hasta la aprobación de un nuevo texto constitucional a ser sometido a la aprobación de los venezolanos en correspondiente Referendo popular.

Con esa jornada se reafirmará de nuevo su voluntad de cambio y rebeldía ciudadana ante la usurpación, ya no solo para sustituir al Presidente de la República, sino a toda la institucionalidad del país, eligiendo en el momento más conveniente, a quienes les corresponderá la responsabilidad de restablecer el hilo democrático y Constitucional a través de la discusión a fondo del futuro de Venezuela en una Asamblea Nacional Constituyente.

ANCO nuevamente convoca a los venezolanos a que en todos prive la sensatez y sentido común en los días por venir. Nunca es tarde para hacer el mejor y civilizado esfuerzo para solventar situaciones que lucen sin solución aparente, evitando la confrontación dolorosa entre hermanos, a asumir con hidalguía el compromiso de mantener y fortalecer la unidad superior expresada en la gloriosa e irrefutable jornada electoral del 28 de julio del 2024. El espíritu unitario nos hará libres, porque la razón y fuerza de las mayorías son la base fundamental para el logro de la libertad, la justicia y la democracia. La nación así nos lo exige a todos.

**¡QUE EL PUEBLO DECIDA!**

*“En una palabra, mi querido general, yo no conozco más partido de salud, que el de devolver al pueblo su soberanía primitiva para que rehaga su pacto social. Vd. dirá que esto no es legítimo: y yo, a la verdad, no entiendo qué delito se comete en ocurrir a la fuente de las leyes para que remedie un mal que es del pueblo y que sólo el pueblo conoce. Digo francamente que, si esto no es legítimo, será necesario a lo menos, y, por lo mismo, superior a toda ley: pero más que todo es eminentemente popular, y, por lo mismo, muy propio de una república eminentemente democrática.”*

Simón Bolívar

Carta dirigida a Santander, octubre de 1826

*Refundación nacional ha sido un término acuñado por el Episcopado nacional en la presente circunstancia histórica para subrayar la necesidad de enfrentar cuestiones básicas del país, tomando en cuenta el historial de nuestro pueblo, elementos fundamentales de su cultura y el futuro deseable. Rayo de esperanza en un presente oscurecido por densas sombras ha sido la multitudinaria decisión del 28 de julio pasado en pro de un cambio efectivo de la nación hacia un futuro democrático y de reencuentro ciudadano. Se votó por la superación de décadas de destrucción y de la honda crisis de la República. Entusiasta y global ha sido la manifestación popular hacia una convivencia en justicia y libertad, en paz y progreso consistentes, valores que están plasmados en el Preámbulo y los Principios Fundamentales de nuestra Constitución, pero, desgraciadamente, son objeto de flagrante y constante violación*

Mons. Ovidio Pérez Morales

Septiembre 5, 2024.

*"Más vale ser vencido diciendo la verdad, que triunfar por la mentira".*

Mahatma Gandhi

ALIANZA NACIONAL CONSTITUYENTE ORIGINARIA, ANCO

Caracas, 20 de enero de 2025

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)